

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

*Anuncio de 19 de julio de 2021, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Granada, por el que se somete a información pública el proyecto de construcción de agrupación de vertidos y EDAR de Soportújar (Granada).*

Conforme al acuerdo de la Dirección General de Infraestructuras del Agua, de fecha 20 de junio de 2021, por la que se abre un periodo de información pública sobre el «Proyecto de construcción de agrupación de vertidos y EDAR de Soportújar (Granada)», con clave A6.318.836/2111, cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Soportújar, a efectos siguientes:

1. Interés General para su publicación y general conocimiento.
2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.
3. Tramitación medioambiental según Ley 7/2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, Decreto-ley 3/2015, por el que se modifican las Leyes 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, 9/2010, de aguas de Andalucía, 8/1997, por la que se aprueban medidas en materia tributaria, presupuestaria, de empresas de la Junta de Andalucía y otras entidades, de recaudación, de contratación, de función pública y de fianzas de arrendamientos y suministros y se adoptan medidas excepcionales en materia de sanidad animal, Ley 3/2015, de Medidas en Materia de Gestión Integrada de Calidad Ambiental, de Aguas, Tributaria y de Sanidad Animal, así como Decreto 155/1998, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
4. Tramitación de la autorización de vertido y afecciones al dominio público hidráulico, conforme al Reglamento de Vertidos de Andalucía, aprobado por Decreto 109/2015 y Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 849/1986 y sus modificaciones posteriores.

#### ACUERDO

##### 1. Objeto del proyecto.

El objeto de las obras es la construcción de la depuradora de aguas residuales (EDAR) de Soportújar formado por pretratamiento, decantador primario, reactor biológico mediante CBR biodiscos de tercera generación, bomba de retorno de nitrificación, decantador secundario y bomba de retorno de lodos.

##### 2. Descripción de las obras.

Las obras se localizan al sur del municipio de Soportújar. La implantación de la nueva EDAR se ubica en una parcela con accesibilidad desde la carretera A-4132 y con una buena gestión del trazado de los colectores dentro de lo que la topografía y las condiciones físicas de la zona permite.

Consiste en la implantación de 3 nuevos colectores conectados a los de vertido actuales mediante una tubería de PEAD Corrugado de doble pared de diámetro 315 mm con un aliviadero a la entrada de la arqueta de pretratamiento de la EDAR que hace una función doble de aliviadero y by-pass.

00196116

El colector 1, discurre en dirección oeste hasta su intersección con un colector existente de vertido. A este colector se conectan determinadas viviendas del ese del municipio.

El colector 2, nace en la intersección con los colectores de vertido existente y colector 1, incorporando las aguas de ambos en la margen derecha del cauce del Río Seco, y discurre hasta la entrada de la nueva EDAR.

Finalmente, el colector 3 que vierte sus aguas al colector 2, recoge las aguas de la vertiente oeste el núcleo urbano a partir de su conexión con la red existente en el Camino de Carataunas.

### 3. Bienes afectados.

PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA EDAR DE SOPORTÚJAR (GRANADA)								
N.º Orden	Polig	Parcela	Ref Catastral	Sub-Parc	Propietario	Superf Exprop (M2)	Superf Servid (M2)	Superf Ocup Temp (M2)
1*	5	67	18179A005000670000EP	a b	FRANCISCO LEMOS CORREA	0,00	0,00	101,91
1*	5	67	18179A005000670000EP	a b	AMADOR LEMOS CORREA	0,00	0,00	101,91
1*	5	67	18179A005000670000EP	a b	AMADOR LEMOS MORATA (HDROS DE)	0,00	0,00	101,91
1*	5	67	18179A005000670000EP	a b	MARIA LORETO CORREA MORALES (Hrds de)	0,00	0,00	101,91
2	5	68	18179A005000680000EL	a b	MARIA LUISA DIAZ MARTÍN	28,27	412,03	789,52
3	5	69	18179A005000690000ET		MANUEL SAMOS TOVAR	14,14	244,07	516,40
4	5	9004	No hay información		AYUNTAMIENTO DE SOPORTUJAR	7,07	9,11	32,51
10	5	9017	No hay información			1,20	30,04	65,60
13	6	183	18179A006001830000ER			0,00	19,29	40,70
15	6	185	18179A006001850000EX			1.973,52	102,15	231,15
16	6	186	18179A006001860000EI			303,60	0,00	0,00
22	-	-	No hay información			7,07	2,67	0,00
5	5	87	18179A005000870000EZ		ANTONIO JESUS DOMÍNGUEZ PÉREZ	16,91	164,08	225,70
6*	5	86	18179A005000860000ES	a b	MARIA GRACIA GALLARDO RODRIGUEZ	8,50	36,33	203,28
6*	5	86	18179A005000860000ES	a b	SUSANA ESTABAN GALLARDO	8,50	36,33	203,28
6*	5	86	18179A005000860000ES	a b	JOSE ESTABAN GALLARDO (HDROS DE)	8,50	36,33	203,28
7	5	72	18179A005000720000ET		FRANCISCO SAMOS TOVAR	2,77	7,04	29,26
8	5	9014	No hay información		JUNTA DE ANDALUCÍA	0,00	3,22	7,43
12	5	9002				2,62	36,40	82,69

N.º Orden	Polig	Parcela	Ref Catastral	Sub-Parc	Propietario	Superf Exprop (M2)	Superf Servid (M2)	Superf Ocup Temp (M2)
9	5	73	18179A005000730000EF	a b	ANTONIO GABRIEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (HDROS DE)	5,87	17,12	50,91
11	5	80	18179A005000800000ER	a b c d e	JOSE PORRAS TOVAR	53,91	423,35	929,97
14 18 * 21 *	6 6 6	184 178 177	18179A006001840000ED 18179A006001780000EO 18179A006001770000EM	a y b a y b	FRANCISCO PORRAS GONZÁLEZ	314,87 0,00 0,00	613,8 0,00 49,81	1.942,53 52,68 77,84
17	6	187	18179A006001870000EJ	a b	RAFAEL MORENTE MEGIAS	343,74	108,27	692,24
17	6	187	18179A006001870000EJ	a b	JOSE CASIMIRO GARCIA RODRÍGUEZ	343,74	108,27	692,24
18 * 21 *	6 6	178 177	18179A006001780000EO 18179A006001770000EM	a y b -	PILAR JUSTA ALIJATE MORATA	0,00 0,00	0,00 49,81	52,68 77,84
19	6	188	18179A006001880000EE	a b c	RAFAEL RODRÍGUEZ ALVAREZ	9,49	205,70	647,99
20	6	192	18179A006001920000ES	a b	JOSE MATIAS TOVAR TOVAR PURIFICACIÓN SÁNCHEZ FUNES	11,72	238,45	394,82
23	1	115	18044A001001150000WS			109,52	0,00	0,00

\* Porcentaje, según datos de Catastro.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días hábiles, contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados en este Proyecto puedan presentar las alegaciones que estimen pertinentes sobre el mismo, dirigidas a la persona titular de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a través de los medios permitidos por el art. 16.4 de la expresada ley. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a través de la url:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/servicios/participacion/todos-documentos.html>

así como en las dependencias administrativas sitas en: calle Joaquina Eguaras, núm. 2 (18013-Granada), en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos y en el Ayuntamiento de Soportújar sito en Plaza, núm. 1, 18410 Soportújar (Granada), en su horario habitual.

Granada, 19 de julio de 2021.- La Delegada, María José Martín Gómez.